

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 5 de febrero del 2016

A los accionistas y Administradores de la Empresa JASAFOOD S.A

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la EMPRESA JASAFOOD S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2015.

Responsabilidad de la Administración:

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera así como la implementación y mantenimiento de controles internos que permitan presentar balances razonables libres de errores.

Responsabilidad del Comisario:

Mi responsabilidad consiste en la revisión de los estados financieros siguiendo lineamientos de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo pruebas selectivas de los asientos contables, evidencia que soporte las cifras presentadas en los balances, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos considerados de acuerdo a las circunstancias.

Con esta finalidad se recibió información de los encargados para posteriormente revisar el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y los respectivos Estados de Resultado Integral de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, así como los libros sociales de la compañía, actas de accionistas y directorio considerando que las bases utilizadas proveen resultados efectivos.

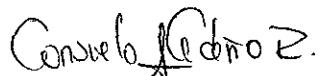
Cumplimiento a la Leyes, Laboral, fiscal y demás:

Se observa que durante el año 2015, la compañía cumplió con todas las leyes y procedimientos de acuerdo al Código de Trabajo, Servicio de Rentas Internas, Seguridad Social y Municipal.

Control Interno:

Después del análisis realizado al 31 de diciembre del 2015 podemos decir que los controles internos que la Administración de la empresa adoptó, fueron de suma importancia para obtener resultados efectivos y confiables.

Atentamente,



Consuelo Elizabeth Cedeño
CI. 1722489588
Reg.2250-14-179876

**INFORME DE ADMINISTRACION A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA EMPRESA JASAFOOD S.A.**

Quito, 6 de febrero del 2016

Señores
SOCIOS DE LA EMPRESA JASAFOOD S.A.
Presente.-

Cumpliendo con disposiciones de la Ley de Compañías y reglamentos de la Empresa, en mi calidad de Gerente, pongo a su consideración el Informe de la gestión realizada por la Administración de la Empresa JASAFOOD S.A.. durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, lo que se resume en los Estados Financieros.

La situación económica de la empresa ha sido positiva. Los esfuerzos de la administración han estado y están encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

Durante este año de operaciones que terminó el 31 de diciembre del 2015 con el esfuerzo desplegado conjuntamente entre la gerencia y todo el personal administrativo y operativo, se consiguieron importantes metas y logros:

- Como es el de proporcionar un servicio de calidad a los clientes de tal manera que estos se sientan satisfechos, y sean parte de nuestra publicidad
- Hemos logrado mantener los ingresos con un crecimiento paulatino es así que en este periodo tuvimos un crecimiento en ventas del 9.95% con el mismo que llegamos a la meta propuesta
- Mejoramos nuestro rendimiento en costos con respecto al año 2014 en un porcentaje del 1.99%
- En este periodo obtuvimos una utilidad razonable del 4.28%, tomando en cuenta que los gastos operativos aumentaron significativamente con respecto al periodo 2014, debido a la rotación del personal y al incremento de mano de obra para mantener nuestros estándares de servicio y calidad en nuestro local.

Cabe indicar a la Junta General de socios, que todas las disposiciones, han sido cumplidas a cabalidad por la Administración. También se ha

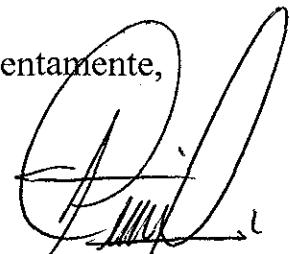
cumplido con aspectos administrativos laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto con normalidad, logrando conservar las fuentes de trabajo existentes.

Además se ha cumplido con todas las obligaciones de ley, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control.

RECOMENDACIONES

La Administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la empresa con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la imagen ante sus clientes aun más de la que ha ganado hasta la fecha.

Atentamente,



David Naranjo Zurita
GERENTE GENERAL